UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Contenido

.....1
INTRODUCCIÓN.....4
1. MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN 4
1.1 OBJETIVO 4
1.2 RESPONSABILIDAD Y PUBLICACIÓN.....4
1.3 ALCANCE DEL MANUAL 5
1.4 DEFINICIONES.....5
1.5 NORMATIVIDAD.....7
2. UNIVERSIDAD PEDAGóGICA NACIONAL 8
2.1 PRESENTACIÓN 8
2.2 ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.....11
2.3 PLAN ESTRATÉGICO 12
2.3.1 MISIÓN.....12
2.3.2 VISIÓN 12
2.3.3 Matriz DOFA.....13
2.3.4 Partes interesadas para el Sistema de Gestión.....15
2.4 NO APLICABILIDAD 19
3. EsTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN.....20
3.1 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.....20
4. sistema de gestión integral.....22
4.1 POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL 22
4.1. OBJETIVOS.....23
4.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 23
4.2.1 Política 23
4.2.2 Alcance 23
4.2.3 Objetivos 23
5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS.....24
5.2 PROCESOS ESTRATÉGICOS 25
5.3 PROCESOS MISIONALES.....25
5.4 PROCESOS DE APOYO MISIONAL.....25
5.5 PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO 25
5.6 PROCESOS DE EVALUACIÓN.....26
6. MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI 26
6.1 DEFINICIÓN 26
6.2 ESTRUCTURA.....26
7. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....28

7.1 DEFINICIÓN 28
7.2 OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL....29
7.3 CRITERIOS DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL 29
8. SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 31
8.1 Politica....31
9. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 32
9.1 Política 32
9.2 Responsables: 32
10. ANEXOS....33
11. CONTROL DE CAMBIOS 33

INTRODUCCIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional con el firme compromiso de fortalecer su gestión, en pro del beneficio de la comunidad universitaria y las dinámicas educativas gestadas en la Institución en general, ha realizado avances significativos en la implementación y consolidación del Sistema de Gestión Integral bajo las normas ISO 9001-2015 y NTCGP 1000:2009, lo cual ha contribuido en el desarrollo de las actividades de carácter misional y administrativas de la Institución, en cuanto a herramientas de dirección, gestión, evaluación y mejora continua.

La aplicación de estas las normas permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios, también contempla la evaluación a la estrategia, la gestión y los mecanismos de evaluación de la institución a través del control, convirtiéndose en una herramienta de gestión sistemática y transparente.

Su implementación se concibe como un proceso de construcción colectiva en el cual la participación de los servidores públicos académicos, administrativos y particulares que ejercen funciones públicas es fundamental para su planeación, desarrollo, control, retroalimentación y ajuste, en caso de ser necesario.

Ahora, el propósito es lograr que el Sistema trascienda y evolucione de un estado “integrado” a uno “integral”, donde no se superpongan diversos sistemas al ya existente, sino que por el contrario, la combinación de estos le permita a la Universidad responder, no solo, a las exigencias del entorno internacional, nacional y local, sino también a las dinámicas institucionales propias, atendiendo las necesidades de una sociedad que demanda la prestación de los servicios de una manera responsable, planificada, que llene sus expectativas y con calidad.

Es por esto, que en primer lugar, se actualiza el nombre del Sistema a “Sistema de Gestión Integral”, lo cual marca el inicio del proceso de madurez para el sistema.

Con relación a su estructura, no solo se continuaría abordando los aspectos relacionados con la gestión de la calidad, el control administrativo y el control interno referenciado en las normas mencionadas anteriormente, sino también se fortalecerá el asociado a la autoevaluación institucional, además de adelantar actividades de diagnóstico, implementación y seguimiento a los aspectos relacionados con la gestión ambiental y la gestión en la seguridad y salud en el trabajo, cuales evidenciarán el compromiso institucional frente a los usuarios.

1. MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

1.1 OBJETIVO

El Manual del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica Nacional, tiene por objeto de describir los lineamientos que adoptado la Universidad frente a la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral; así mismo determinar responsabilidades en la ejecución de los procesos y referenciar todas sus actividades, con el ánimo de presentar el Sistema a nuestros usuarios, así como los requisitos y controles específicos implementados para lograr su satisfacción.
Adicionalmente se detalla la articulación e implementación de los subsistemas que lo conforman:

1.2 RESPONSABILIDAD Y PUBLICACIÓN

Para la emisión, modificación, publicación y control del presente Manual se siguen los lineamientos establecidos para la gestión de procedimientos y documentos PRO001GDC y Elaboración de documentos INS001GDC ; y con los registros que evidencian el desarrollo de las actividades del Sistema, estos son administrados bajo los parámetros del PRO003GDO – Control de Registros.
La responsabilidad de su contenido se encuentra bajo la competencia del Representante de la Dirección, cuyas funciones son ejercidas por el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

1.3 ALCANCE DEL MANUAL

El presente Manual aplica para todos los procesos definidos en el Mapa de procesos del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica Nacional.

1.4 DEFINICIONES

Plan de Desarrollo Institucional: Define la orientación de la entidad en el corto mediano y largo plazo, incluye la Misión, es decir, la razón de ser de la institución; la Visión que determina hacia dónde se quiere llevar la institución en el largo plazo; y los objetivos que se definen como el elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la Misión o a los propósitos institucionales.

Proyecto Educativo Institucional: Es el marco de referencia de la Universidad Pedagógica Nacional frente a la sociedad, en concordancia con su misión, de formar seres humanos, en tanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad. En el PEI, la comunidad pedagógica expresa los grandes acuerdos acerca de los grandes propósitos, fines, objetivos y principios que orientan sus acciones en los campo de competencia institucional.

Normograma: De acuerdo con lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno, este documento relaciona las normas de carácter constitucional, legal, reglamentario y de autorregulación que le son aplicables a la Universidad, para el cumplimiento de su misión.

Manual del Sistema de Gestión Integral: Es el documento que específica el Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica Nacional. En él se detalla el alcance del sistema, los procedimientos documentados establecidos o referencia a los mismos, así como la descripción de la interacción entre sus procesos.

Mapa de Procesos: Identificación de los procesos de la Universidad y se sus interacciones.

Ficha de Caracterización: Tiene como finalidad describir el proceso, definiendo entre otros, el objetivo, alcance, responsable, los recursos necesarios para su operación y los indicadores necesarios para garantizar su control.

Procedimiento: Especifican de manera detallada la forma de ejecutar las diferentes actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos de los diferentes procesos identificados en el Sistema. Dichos

procedimientos cuentan con una documentación de referencia que apoya de manera directa su ejecución, entre ellos, se cuentan los instructivos, aplicativos, los formatos y las fichas de normatividad aplicable a los procedimientos.

Mapa de Riesgos: Documento dentro del cual se establecen los posibles eventos cuya ocurrencia puede llegar a afectar el desarrollo de las actividades de los procesos lo que podría llegar a impedir el logro de los objetivos institucionales, así como, los factores generadores de los mismos, sus acciones de mitigación y el rango en el cual se encuentran clasificados. Esta categorización se encuentra descrita en el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI 2014

Matriz de Indicadores de Gestión: Documento que permite identificar los indicadores de cada proceso y sus características propias (codificación, nombre, tipo, objetivo, formula, meta, frecuencia de medición, versión y fecha de actualización).

Manual: Documento que en su contenido proporciona información sobre sistemas, normatividad, procedimientos y actividades de un proceso.

Instructivo: Documento que orienta a los servidores públicos sobre la forma detallada y específica de adelantar una tarea que se encuentra involucrada en un procedimiento.

Guía: Documento que contiene los criterios y conceptos para el desarrollo de alguna tarea descrita en los procedimientos.

Aplicativos: Determinan las características del Software que apoya la ejecución de los procesos del sistema.

Formatos: Permiten la captura de información para el desarrollo de los procesos.

Registros del Sistema: conjunto de evidencias que se generan una vez se han adelantado las diferentes actividades del proceso.

Proceso[10]: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados

Políticas de calidad: Intención(es) global(es) y orientación(es) de una entidad relativa(s) a la calidad, tal como se expresa(n) formalmente por la alta dirección de la entidad.

Objetivo de Calidad[10]: algo ambicionado o pretendido, relacionado con la calidad

Sistema de Gestión de la Calidad: Herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades. Está enmarcado en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.

Usuario: Organización, entidad o persona que recibe un producto y/o servicio.

1.5 NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia Arts. 67 al 70 y 209.
- Ley 30 de 1992: Organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ley 87 de 1993: Normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2904 de 1994: Reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992.
- Lineamientos para la Acreditación Institucional – Consejo Nacional de Acreditación.
- Acuerdo CESU No. 06 de 1995: "*Por el cual se adoptan las políticas generales de acreditación y se derogan las normas que sean contrarias".*
- Decreto 1537 de 2001: Reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Guía 19011:2018: Directrices para auditoría de los sistemas de gestión.
- Ley 872 de 2003: Crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".*
- Decreto 4110 de 2004: Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 4485 de 2009 "*Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública"*.
- Decreto 943 de 2014 "*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"*
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.
- Acuerdo 032 *Por el cual se adopta el Modelo Estándar de control interno MECI en la Universidad Pedagógica*
- Decreto 4322 de 2005: *Por el cual se crea la Orden a la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior "Francisco José de Caldas*".
- Acuerdo CESU 02 de 2006: *Por el cual se adoptan nuevas políticas para la acreditación de programas de pregrado e instituciones*.
- Norma ISO 9001:2015: Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos (Cuarta actualización)
- Ley 1188 de 2008: *Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones*.
- Decreto 4485 de 2009: Adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 1295 de 2010: *Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. Capítulo III*
- Acuerdo No. 01 de 2010: *Por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Acreditación para que diseñe y promulgue los lineamientos para la acreditación de alta calidad de los programas de Maestría y Doctorado y se unifican los rangos de acreditación para los programas de pregrado, maestrías y doctorados e instituciones.*
- NTC-ISO 45001:2018 –Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos.
- Decreto 1072 de 2015 *Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector Trabajo.*
- NTC- ISO 14001:2015 ; Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso
- ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de seguridad de la Información.

2. UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

2.1 PRESENTACIÓN

Reseña Histórica:

La historia de la Universidad Pedagógica Nacional, toma lugar ante la necesidad de formar los educadores que el país requiere "para instrucción primaria". El Estado colombiano pone en marcha en marzo de 1927 el Instituto Pedagógico Nacional, creado 10 años antes por la Ley 25 de 1917, en la cual se establece la existencia de dos Institutos (femenino y masculino), con el objeto de "que se eduquen en la ciencia pedagógica maestros, maestras y profesores aptos para la enseñanza de la didáctica y para la dirección e inspección"[1], con lo cual la ubica a esta Institución, como formadora de formadores.

Como fruto de su proceso de desarrollo y de sus actividades, los Institutos dan origen, en 1933 y 1934, a la efímera creación de las facultades de Educación en la Universidad Nacional y en la Universidad de Tunja, que se suprimen, en 1935, con la creación de la Escuela Normal Superior, mediante Decreto 1927 del 25 de octubre del mismo año. A partir de este momento, conjuntamente con la Universidad Nacional, se instaura como centro de formación de los educadores que han de tener un papel destacado en el campo de la educación colombiana durante las décadas de los años 30 y 40, el cual estuvo influenciado por el modelo de Escuela Activa.

En la década de los 50, su nombre pasa por sucesivos cambios que van de Escuela Normal Universitaria, Escuela Normal Superior Femenina en Bogotá y Masculina en Tunja, Escuela Normal Universitaria Femenina, hasta llegar el 1º de febrero de 1955 a refundarse como Universidad Pedagógica Nacional Femenina y luego, en 1962, sólo como Universidad Pedagógica Nacional (UPN), tal como se conoce hoy en día.

El conjunto de estos hechos, que concomitantemente van unidos a cambios en las tendencias educativas nacionales e internacionales y en los enfoques referidos a la formación de educadores, se constituyen en los antecedentes que han servido de base para la conformación de la única Institución de Educación Superior dedicada en su totalidad a ser formadora de la inteligencia educadora del país, constructora de conocimiento y saber educativo y pedagógico y cogestora de la política pública educativa de la nación.

A partir de esa decisión transcurren los últimos 50 años, durante los cuales la UPN pasa por diferentes momentos en los que juega un papel muy significativo ante las circunstancias sociales, económicas y políticas de la nación colombiana y en relación con el desarrollo de las tendencias educativas nacionales e internacionales que se dan en el país, de cara a la transformación de la educación colombiana.

En el ámbito de la educación, cabe mencionar fenómenos que inciden en su desarrollo, como la expansión del sistema educativo, el incremento en la creación de facultades de educación y departamentos de pedagogía (década del 60), la reestructuración académica y administrativa de la UPN (1967), la integración a la UPN del Instituto Colombiano de Pedagogía ICOLPE (1969), que posteriormente da origen al Centro de Investigaciones de la Universidad (CIUP), el auge del enfoque de tecnología educativa (1971-1980), la reforma de la educación postsecundaria (Decreto Ley 080 de 1980), que sitúa a la

[1] Universidad Pedagógica Nacional. Plan de Desarrollo Institucional 2004- 2008. Una Propuesta de Universidad en Permanente Construcción. Bogotá, 2004.

Universidad como centro dedicado a la "investigación, el desarrollo educativo y la formación de personal docente" y el Movimiento Pedagógico, entre otros, lo cual hace que a comienzos de los años 80, existan en el país más de cincuenta departamentos, facultades de educación y universidades regionales con programas de formación de docentes que le disputan a la Universidad Pedagógica Nacional el liderazgo y la presencia de sus primeros años.[2]

En cuanto a los hechos sociales, económicos y políticos, la UPN es influida, entre otras, por situaciones como la agudización de la violencia (1948-1953), la conformación del Frente Nacional (1958-1974), los movimientos de liberación que se dan en los países de América Latina, la dinámica de los movimientos juveniles y la fuerte migración del campo a la ciudad. Así mismo, le llega la influencia creciente de las tendencias políticas sociales y económicas mundiales de las últimas décadas del siglo XX.

Con la promulgación de la Constitución Política de Colombia (1991), que nos ubica como Estado Social de Derecho y democracia participativa, con prevalencia del bien general sobre el bien particular, se expiden las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, que nos sitúan, ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), como institución asesora, en lo referente a políticas relativas a la formación y perfeccionamiento de docentes[3], lo cual abre los espacios para que los postgrados en la Universidad Pedagógica reciban nuevos impulsos, gracias a la consolidación de equipos de investigación con altos niveles de producción académica y al interés de las directivas por fortalecer esta modalidad, con el fin de convertir los programas de formación avanzada en una de las prioridades de la Institución.

Esta se proyecta a otras regiones del país en las cuales comienza a ofrecer programas, que van desde maestrías y especializaciones, hasta programas de formación continuada de profesores, prueba de ello, es la creación del Doctorado Interinstitucional en Educación a través del Acuerdo 031 de 1995 aprobado por la Resolución 6440 del 29 de diciembre de 2005, del Ministerio de Educación Nacional. En este programa participan la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Valle, ofreciendo actualmente cinco énfasis de formación: Educación en Ciencias; Educación, Cultura y Desarrollo; Lenguaje y Educación; Educación Matemática; Filosofía y Enseñanza de la Filosofía e Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada.

Es así, que la Universidad Pedagógica Nacional, como resultado de su trayectoria histórica, de su aporte al país con cerca de 20.000 profesionales de la educación en los niveles de Pregrado y Postgrado y del patrimonio que hereda de esas instituciones, se configura como una entidad capaz de elaborar una cultura institucional que le permite recoger la tradición pedagógica del siglo XX, en la medida en que ella ha sido protagonista importante en los procesos de formación de educadores, asimilando de manera crítica las diversas experiencias históricas y reelaborándolas de acuerdo con las condiciones actuales.[4]

Durante la primera década del Siglo XXI, la Universidad afianza su excelencia como productora de conocimiento a través del fortalecimiento y crecimiento de los grupos y líneas de investigación; como formadora, con la ampliación y consolidación de sus programas de pregrado, igualmente con la constitución de un Sistema Integrado de Formación Avanzada; como gestora de proyección social, fortalecimiento de las dinámicas gestadas en la Subdirección de Asesorías y extensión, en cooperación con las diferentes dependencias de la universidad , así como el afianzamiento de su carácter nacional e

[2] Tomado del Proyecto Educativo Institucional, adoptado mediante el Acuerdo 007 del 18 de marzo de 2010, emitido por el Consejo Superior de la UPN.
[3] Artículo 136. Ley 30 de 1992.
[4] Tomado del Proyecto Educativo Institucional, adoptado mediante el Acuerdo 007 del 18 de marzo de 2010, emitido por el Consejo Superior de la UPN.

internacional; como promotora de desarrollo humano integral, con el fomento de su responsabilidad social con las personas que la conforman y con la sociedad'; como mejoramiento organizacional, con la implantación de la gestión por procesos y como desarrollo institucional, con la construcción progresiva y comprometida del campus universitario en Valmaría. [5]

Así, Valmaría se constituye en el lugar necesario para atender, de manera oportuna y con calidad, a las nuevas necesidades educativas de la sociedad colombiana. En los casi cien años de esfuerzos y construcción activa de la pedagogía en el país, la Universidad Pedagógica Nacional se ha consolidado como una autoridad nacional e internacional, comprometida con la formación de los docentes que educarán a las nuevas generaciones para un mejor futuro.

Ubicación

La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con las siguientes instalaciones:

Instalaciones	Horario de atención
▪ Calle 72: Calle 72 No.11 - 86 ▪ El Nogal: Calle 78 No.9 - 92 ▪ Edificio administrativo: Carrera 16ª No.79 - 08 ▪ Centro de Lenguas: Calle 79 No. 16-32 ▪ Valmaría: Calle 183 No.54D esquina ▪ Escuela Maternal: Cra 22 No. 73 – 43 ▪ Edificio de Posgrado: Cra 9 No. 57 – 41 ▪ Parque Nacional: Calle 39 No.1 - 60 este ▪ Instituto Pedagógico Nacional: Avenida calle 127 No.11 - 20*	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua. *El horario del Instituto Pedagógico Nacional es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Teléfono	**Horario de atención**
Línea gratuita: 01 8000 913 412 (57-1) 594 1894 - 347 1190	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.
Dirección web	**Horario de atención**
www.pedagogica.edu.co Para formular peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias, y consultar el estado de las PQRSFD puede ingresar al formulario ubicado en la página web institucional en el enlace: http://documentacion.pedagogica.edu.co/pqrd/pqrs/create quejasyreclamos@pedagogica.edu.co	La página web institucional se encuentra habilitada las 24 horas, sin embargo, las PQRSFD se gestionan en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[5] Ídem.

2.2 ESTRUCTURA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La representación gráfica de la Estructura Organizacional (organigrama) de la UPN, se tiene en cuenta los siguientes criterios:
a) estructura y reformas expedidas por Acuerdo del Consejo Superior; b) comités conformados por Acuerdo del Consejo Superior; y c) con excepción del Departamento de Educación Musical creado por Resolución. Cabe anotar que éste es concordante con los actos administrativos relacionados y se encuentra en proceso de revisión.

Para consultar el organigrama hasta el nivel de grupos internos de trabajo y comités diríjase a: http://www.pedagogica.edu.co/home/vercontenido/10

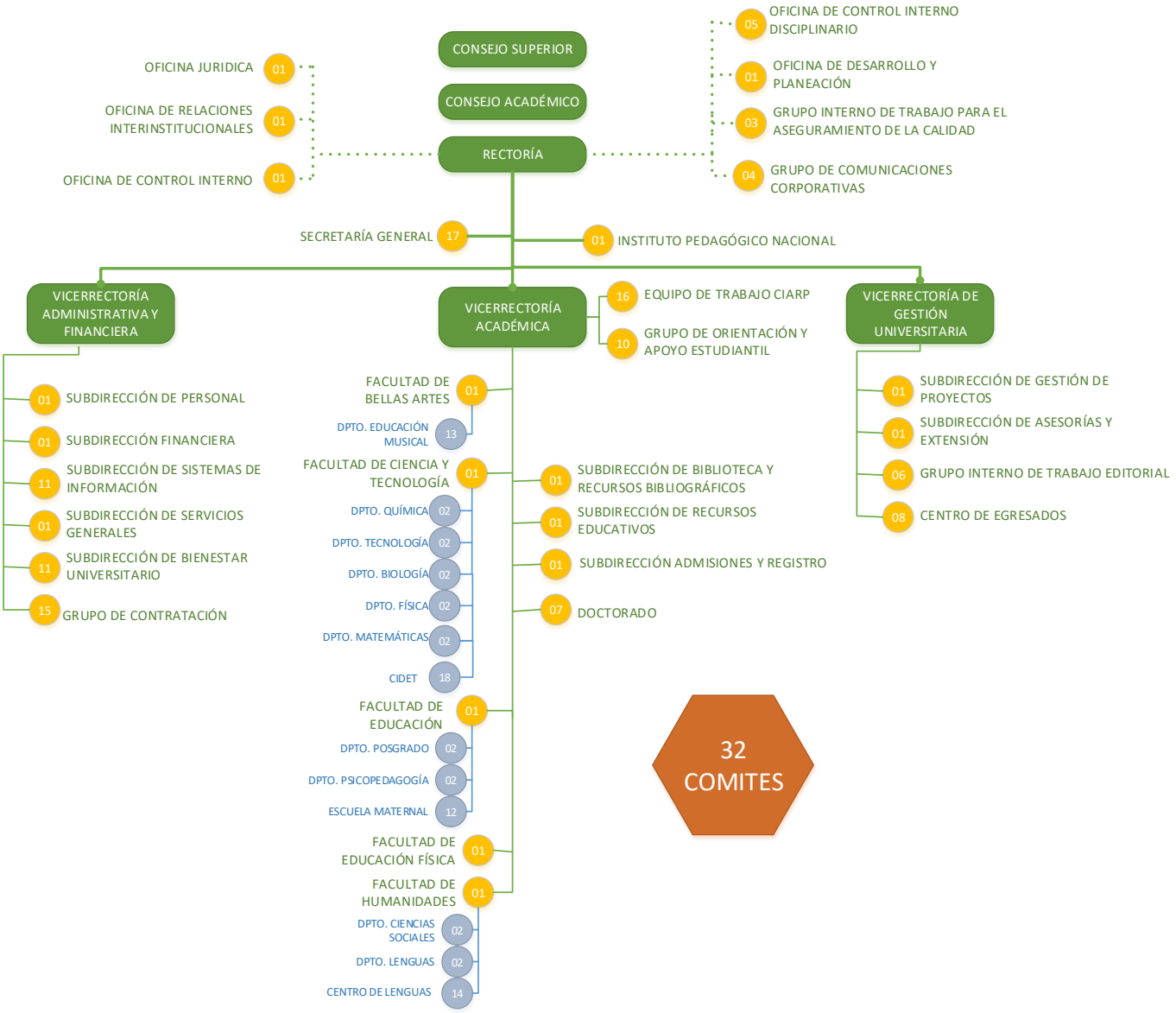

2.3 PLAN ESTRATÉGICO

2.3.1 MISIÓN[6]

"La Universidad Pedagógica Nacional forma seres humanos, en tanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la Nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad. Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente, educativo pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación. Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con consciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional. Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región, a través del diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos.

Desde esta perspectiva, la Universidad trabaja por la educación como derecho fundamental y por una cultura educativa que oriente los destinos del país. En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación"

2.3.2 VISIÓN[7]

"… La Universidad Pedagógica Nacional, como entidad adscrita al Sistema de Educación Superior Estatal, será reconocida por el Estado y la sociedad nacional e internacional como una comunidad pedagógica del alto nivel intelectual, científico, ético y estético, centrada en:

- *La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos.*
- *El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en el ámbito local, nacional, latinoamericano y mundial.*
- *La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro."*

[6] Tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013. Una Universidad en permanente reflexión, innovación y consolidación. Página 55
[7] Ídem.

2.3.3 Matriz DOFA

Análisis Interno de la Universidad Pedagógica Nacional

Adición tanta filas como considere

FACTORES	CONTEXTO INTERNO				CONTEXTO EXTERNO			
		Fortalezas (son puntos fuertes internos)		**Debilidades** (Aspectos internos que nos juegan en contra)		**Oportunidades** (Características o elementos externos que se pueden aprovechar)		**Amenazas** (Son los riesgos externos por afrontar)
Financieros	F1	esfuerzo de la universidad para dar estímulos y beneficios a los estudiantes y profesores	D1	los recursos disponibles van a lo prioritario de la universidad	O1	el gobierno financia parte de la generación E, , en u. Publica se financia en un 100%	A1	Reducción de recursos ni apropiación de los mismos por la generación E.
			D2	dificultad de recursos para fortalecer los Sistemas de Gestión en la Universidad(SST,SGA,SGC,SINFO,SDOC)	O2	recursos de los programas de extensión y proyección social	A2	poco apoyo económico del estado a las instituciones públicas
			D3	falta de financiación para los proyectos y escenarios (formación , apropiación, publicación de investigación)			A3	exigencias del gobierno y la universidad no alcanza cubrir y posicionarse
			D4	falta de recursos y dotación a las facultades			A4	se afectar la inversión a la U, ya que no hay un constante el valor rubro
							A5	alta de financiación para la divulgación de artículos y libros
							A6	tiempo de extensión de los recursos del convenio de las cooperativas
							A7	poco recursos dentro de los grupos familiares para la limitación del estudio
Usuarios(internos y externo-proveedores)	F2	los medios de comunicación y paginas internas de la universidad	D5	no hay desarrolladores para la capacidad tecnológica de la universidad	O3	trabajar con el SUE, para divulgar el conocimiento de la ciencia de otra forma, con convocatoria de autores latinoamericanos . U. Distrital, u. Nal.	A8	reducción de personas para matricularse
	F3	campañas de prevención , y cultura	D6	equipos tecnológicos obsoletos	O4	iniciativa para convenios con red de universidades pedagógicas para cooperación de trabajo editorial, el cual ayuda a la divulgación de los productos	A9	Se fortalece las u. Privadas con este fondo.
			D7	no hay dimensión estratégica al Sistema de gestión integral	O5	aprovechar el recurso humano (profesores y estudiantes) para alcanzar los lineamientos del sistema de gestión integral	A10	políticas de consumo de sustancias psicoactivas
			D8	Es estado no financia bajo la modalidad de población étnica			A11	presión social-
			D9	desconocimiento de la universidad en otros panoramas de otros pares académicos				
			D10	falta de espacios físicos especializados a los procesos de formación				
			D11	irrespeto dentro de los misma comunidad				
			D12	falta de autoestima institucional				

Procesos internos y/o externos	F4		D13	no se trabaja en sinergia entre la academia y la parte administrativa, falta de organización	O6	Crear una bolsa de empleo para los egresados y concursos internos dentro de la Universidad	A12	los cambios sociales, buillyilg, depresión
	F5	Cambio de los aparatos ahorradores de energía, agua	D14	poco recurso humano para las actividades del sistema de gestión integral.	O7	convenio de otras entidades para la formación de funcionarios con programas de formación . Falta realizar un diagnostico de que hace falta o que se requiere.	A13	terminación de convenios que no se realiza seguimiento
	F6	se ha disminuido los hallazgos de las entidades gubernamentales	D15	falta de programas de formación avanzada para nuestros egresados, posgrados	O8	revisión de la normatividad y regulación del Teletrabajo		
	F7	Vinculación de personal con conocimiento idóneo para asumir actividades especificas	D16	falta fortalecer el centro de egresados en cuanto a infraestructura, personal, falta formar a los empleadores	O9	catalogo del repositorio con convenio de otras instituciones		
	F8	posicionamiento del Rankin de la Universidad en los productos de investigación	D17	poca participación de los egresados en cuerpos colegiados,(consejos de facultad,) los horarios no son flexibles	O10	participación de la universidad en programas de inclusión		
	F9	Se tiene librería especializada, se participa en ferias . Repositorio institucional para el acceso abierto para la consulta	D18	falta de competencias de los funcionarios para la administración publica. Falta de capacitación de programas mas especializados	O11	participación de la universidad con el SUE		
	F10	caracterización de la población de egresados, seguimiento de experiencias exitosas	D19	carencia de estímulos para los funcionarios no solo económico, con otros insumos ej., fondo de empleados, espacios tiempos libres	O12	plataformas tecnológicas y cambios virtuales que ofrece el mercado		
	F11	acompañamiento de las áreas psicosocial, fortalecimiento del equipos	D20	no hay una buena divulgación del conocimiento de la universidad. En el contexto interno y externo.				
	F12	se fortalece las actividades con el fin de prevenir la deserción	D21	los procesos son demasiados extensos, y lentos y tiempos son muy largos, hay mucho tramite interno para firmas y aprobación				
	F13	apoyo a las investigaciones formativas de los estudiantes	D22	falta de mantenimiento en los insumos de que adquiere cada facultad				
	F14	acreditación de los programas	D23	no hay una retroalimentación y comunicación dentro de las modificaciones de los espacios.				
	F15	servicio de discapacidad visual y formación de usuarios	D24	conocimiento en normatividad interna y externa de los funcionarios				
	F16	producción académica y cultural y creación artística	D25	no se consulta los recursos tecnológicos				
	F17	se incluyo la población con discapacidades, segregación y excluyentes	D26	no se sigue los procedimientos, y protocolos realizados , no hay tiempos de transición en la aplicabilidad del docto. Reproceso				
	F18	cambios de mecanismos y métodos de difundir nuestros procedimientos y documentos internos	D27	falencia en los manejos de archivos en todas las unidades				
			D28	mala atención al servicio				
			D29	revisión de los tramites de la universidad				

Normatividad interna	F19	la u. Hace parte de la asociación de editoriales de Colombia,	D30	fortalecimiento a las u. Publicas en convenios sociales y étnicos			A16	las políticas de indexación de las publicaciones, son fuertes, no hay reconocimiento
			D31	fortalecer la normatividad interna de las actividades del centro de egresados				
			D32	La normatividad interna, se contradice con otros aspectos legales				
			D33	falta de apropiación para la divulgación de los productos de inveg. Falta consolidar repositorios de los producto. De publicación.				
			D34	falta de restructuración organizacional. para subsanar los tramites engorrosos y procedimental				
			D35	ausencia de planes de transición en los cambios de la norma				
Recursos(capital, personas, tecnológico, infraestructura)	F20	adquisición del aplicativos en la parte financiera y de investigación	D36	fortalecer el proceso de vinculación para las unidades académicas y administrativas	O13	utilizar los mecanismos del mercado como la bolsa de empleo del SENA	A17	no hay protección y confidencialidad en las pruebas general (PPP)
			D37	los espacios son débiles para los cursos de centro de lenguas y extensión, debido a las manifestaciones que interfiere en la normalidad académica	O14	ser línea de trabajo para los egresados como retribución de un proyecto especifico para la comunidad		
			D38	Debilidad de personal, para regular y revisar la normatividad	O15	proyectos de Colciencias en productos de investigación		
			D39	la Universidad carece de firmas digitales y plataforma tecnológica				
			D40	la cultura organizacional es débil				
			D41	debilidades del conocimiento y perfil de funcionarios de mantenimiento y servicio en la comunidad				
			D42	insuficiencia de recursos humano y financiero				
			D43	no hay correspondencia y comunicación en las otras instalaciones de la universidad				
			D44	falencia en la comunicación entre las dependencias- jefes y funcionarios				
			D45	reproceso en la gestión documental del archivo de los procesos, no hay infraestructura				
			D46	no hay compatibilidad en los sistemas internos de la universidad (Gobi, mares,				
			D47	debilidad en equipos informáticos y base de datos				
			D48	no hay una sistematización de la información, no esta unificado, mal manejo de la información				
			D49	trato inadecuado de los profesores a los estudiantes				

2.3.4 Partes interesadas para el Sistema de Gestión

IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS O GRUPOS DE INTERÉS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CATEGORIA		PARTE INTERESADA	NECESIDAD Y/O REQUERIMIENTOS	EXPECTATIVA
EXTERNO	Gobierno Nacional	Ministerio de Educación	Diseño de estrategias y programas para la Instituciones Educativas de Educación Superior	Cumplir con los lineamientos
			Velar por el cumplimiento de las políticas educativas	Garantizar la educación de alta calidad en las universidades del país
				Definir y promover la política educativa del país.
			Celebrar convenios para proyectos misionales de la Universidad.	Suscribir convenios que fortalezcan la labor misional de la Universidad.
		Ministerio de Hacienda	Proveer los recursos al Ministerio de Educación Nacional	Recursos suficientes.
		Departamento Nacional de Planeación	Políticas y control de asignación de recursos	Recursos suficientes.
		Consejo Nacional de Acreditación CNA	Renovación de la Acreditación Institucional de la Universidad y de todos sus programas académicos.	Renovar la Acreditación de la Universidad y de sus programas.
		Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC	Certificación de cumplimiento de normas de calidad.	Verificar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales del sistema de gestión.
		Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX	Apoyo financiero a los estudiantes que lo requieran.	Mejorar los indicadores de permanencia y graduación de los estudiantes en la Universidad.
		Sistema Universitario Estatal SUE	Promover la integración de todas las universidades públicas del país y contribuir a la gestión de proyectos comunes.	A través del Consejo Nacional de Rectores aprueba las políticas, planes y programas del SUE y los mecanismos de implementación
EXTERNO	Gobierno Nacional	Fondo Nacional de Regalías	Apalancar financieramente proyectos de investigación e infraestructura.	Aprobar recursos que tienen las regiones para impulsar proyectos de regionalización de la Universidad.
		Entidades de vigilancia y control. - Contraloría General de la República, Pocuraduría General de la Nación, Contaduría General de la Nación.	Informes, control y vigilancia	Cumplir con la entrega de los informes y reportes requeridos.
		Ministerio de cultura y secretaria	convocatorias y definicion de politicas de cultura	Participacion de las propuestas
		COLCIENCIAS	Red de repositorios academicos, investigación	Participar en las convocatorias
		Universidaddes extranjeras		Movilidad, incluisión de programas, redes, formación

	Departamentos y Municipios	Alcaldías y Departamentos	Control a través de las secretarías de salud, ambiente, y de las Curadurías Urbanas, etc.	Cumplir con los requerimientos de funcionamiento.
			Convenios para desarrollar proyectos misionales para la Universidad.	Suscribir convenios que fortalezcan la labor misional de la Universidad.
	Estudiantes	Estudiantes de pre-grado y post-grado.	Programas de actualización , Ampliación de la oferta académica	educarse, fortalecer y contribuir con la comunidad y la universidad
	Egresados	Egresados de la Universidad	programas de formacion continua y ampliación del abanico académico	reconocer el trabajo que los egresados realizan, como estimulos, y reconocimiento Ubicación Laboral
	Proveedores	Empresas de servicios de aseo	Apoyar de manera eficiente el servicio de aseo.	Seleccionar una empresa idónea, eficiente y eficaz.
		Empresas de servicios de vigilancia y seguridad privada	Brindar seguridad a las instalaciones y al personal vinculado a la Universidad.	Seleccionar una empresa idónea, eficiente y eficaz.
EXTERNO	Proveedores	Empresas de seguros y pólizas	Apoyo del corredor de seguros ITAU - Proseguros para la gestión de las pólizas de estudiantes y los seguros que amparan a la Universidad.	Seleccionar con el apoyo del corredor de seguros empresas idóneas y confiables en la expedición de pólizas.
			Expedición de las pólizas estudiantiles y los seguros básicos de la Universidad por parte de las compañías de seguros.	Garantizar a los estudiantes la cobertura de servicios contratada mediante la póliza de Accidentes y a la Universidad el eficiente respaldo de los siniestros.
		Empresas de servicios públicos de agua, energía y gas.	Prestación de los servicios de agua, energía y gas a las instalaciones.	Garantizar el funcionamiento de la Universidad.
		Empresas de comunicaciones.	Prestación de los servicios de telefonía fija y móvil.	Garantizar las comunicaciones dentro de la Universidad y hacia el exterior.
		Empresas proveedoras de sistemas de información	Prestac ión de servicios de wifi, software y soporte técnico.	Garantizar la conexión de la Universidad con el mundo a través de sistemas y tecnologías de información eficientes, seguras y sostenibles.
		Empresas constructoras	Ejecución de proyectos de adecuaciones a las instalaciones o de nuevas construcciones (Valmaría)	Garantizar la ejecución de buenos proyectos con la calidad técnica requerida.
		Empresas de mantenimiento.	Prestación de servicios de mantenimiento a las instalaciones.	Garantizar el funcionamiento de la Universidad.
		Empresas proveedoras de insumos para el restaurante.	Suministro de insumos como cárnicos, verduras, frutas, menaje, etc. para garantizar el servicio de restaurante.	Garantizar el funcionamiento del restaurante.
	Universidades e Instituciones Técnicas y otras	Universidades e Instituciones públicas y privadas.	Fortalecer la cooperación en proyectos comunes.	Celebrar convenios que contribuyan al desarrollo de la misión de la Universidad.
		clacso - conj, latinoameircano de ciencias	consulta de material, gratuito, impresión de obras, paticipacion de ferias	

EXTERNO	ARL	ARL Positiva	Cumplir con el derecho de los trabajadores a la seguridad social y a los requerimientos de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Asegurar las mejores condiciones laborales para todos.
	Cajas de Compensación	Compensar	Cumplir con el derecho de los empleados y trabajadores a tener subsidios y contar con los servicios de recreación, capacitación, crédito, vivienda, etc que prestan estas entidades.	Mejorar la calidad de vida de los empleados, docentes y trabajadores de la Universidad.
	Cooperativas	Todas	Estrechar lazos con el sector cooperativo como una oportunidad de ampliar la oferta de servicios y asegurar una mayor demanda.	Celebrar convenios que contribuyan al desarrollo de la misión de la Universidad.
	Sindicatos	ASPU	Fortalecer la asociación de los profesores.	Contar con una agremiación que interprete los intereses del profesorado y sea un apoyo para el logro de la Misión de la Universidad.
		SINTRAUNAL	Fortalecer la asociación de los trabajadores.	Contar con un sindicato comprometido con el quehacer de la Universidad.
		SINTRAUPN	Fortalecer la asociación de los trabajadores.	Contar con un sindicato comprometido con el quehacer de la Universidad.
	Otros	Pensionados	Fortalecer la asociación de los pensionados.	
		asociaciones editoriales	reconocimiento de edicion y publicaciones de las inv. Nacl. E int	
		grupos de investigacion	inv. Proyectos, socializacion, e impacto derivado con imv	se beneficia en participar en eventos, divulgar, posicionamiento, reconocimiento
		empresas privadas		usuarios de los programs de extension de la u.
INTERNO	Funcionarios	Administrativos	cumplimiento de las obligaciones contraidas con la universidad, garantias legales	reconocimiento ,respeto, cumplimiento en los pagos, y en las solicitudes. Garantias para realizar las actividades y funciones
		Contratistas		
	Profesores	Docentes de planta		formacion desarrollo profesoral, bienestar laboral y estabilidad
		Docentes ocasionales		
		Docentes catedráticos		
	Directivas	Consejo Superior	Establecer lineaamientos y directices favorables y convenientes para la Universidad	se cumpla con que se determine
		Consejo Académico		

Entes de Control y Vigilancia:

- ✓ Contaduría General de la Nación
- ✓ Contraloría General de la República
- ✓ DANE
- ✓ Ministerio de Hacienda
- ✓ Ministerio de Educación
- ✓ Procuraduría General de la Nación
- ✓ Departamento de la Función Pública
- ✓ Fiscalía General de la Nación

2.4 NO APLICABILIDAD

De acuerdo al contexto interno y externo de la universidad y alcance del sistema de Gestión se determina que no se puede aplicar a ninguno de los procesos del sistema de Gestión el siguiente numeral:

7.5 Recursos de seguimiento y medición.

8.3 Diseño y desarrollo

Con respecto al #7.5, la universidad como centro de educación, no aplica el cumplimiento en el control de los equipos de medición, los cuales solo se utilizan con fines educativos como en los laboratorios, así mismo como los equipos de control de temperaturas de refrigeradores y congeladores de la cocina del restaurante, del cual se realiza el seguimiento pero la calibración es por parte del proveedor externo.

Para el #8.3 Diseño y desarrollo, no aplica para el proceso de Extensión puesto en la práctica no es inviable la elaboración de un Plan de trabajo (incluido un cronograma de actividades) que abarque la formulación y presentación de las propuestas ya que estas, están supeditadas a la oferta de las entidades externas. De igual forma, eventualmente para algunos contratos y/o convenios la ejecución de los proyectos, estará ceñida bajo las condiciones y criterios fijados por el cliente externo.

3. ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación del Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica Nacional se encuentra disponible para la consulta de toda la comunidad universitaria, en el sitio web de la página de la UPN, donde se incluye noticias de actualidad, tips del sistema de gestión, documentación y demás temas de interés.
El sitio es:
http://sistemagestionintegral.pedagogica.edu.co/ y el repositorio documental es: http://mpp.pedagogica.edu.co

3.1 RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y su mejoramiento que conlleva el cambio a un Sistema de Gestión integral, se conservan las responsabilidades previstas desde su inicio y, por lo tanto, la alta Dirección de la Universidad Pedagógica Nacional, encabezada por el Rector, comunicará a toda la institución la importancia de cumplir con los requisitos establecidos para los servicios que son prestados por la Universidad; determinará la política considerando como marco de su formulación la misión, incluyendo el compromiso de cumplir con los requisitos establecidos y mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema; formulará los objetivos del Sistema de Gestión Integral que permitan la medición y el control al cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Integral y velará, a través del Representante de la Dirección, por su divulgación, entendimiento y apropiación por parte de cada uno de los funcionarios que ejecutan las actividades dentro de los procesos del Sistema.

Cualquier cambio que afecte la operación del Sistema de Gestión Integral debe ser planificado y aprobado por el Comité del Sistema, el cual se encuentra formalizado por la Resolución 1410 de diciembre de 2009, documento que establece su composición y funciones. y la Resolución 1187 de 2014 Modificación a la Resolución 1410 de 2009,reglamento el Comité del Sistema de Gestión.

A través del Manual de Funciones se establecen los niveles de autoridad y responsabilidad de los funcionarios que ejecutan actividades dentro de los procesos y las relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema, bajo su nueva denominación Sistema de Gestión Integral, continúan determinadas en la Resolución 2029 de 2006, con las modificaciones adoptadas mediante la Resolución 1410 de 2009 y la Resolución 1187 de 2014. Dichos niveles serán comunicados al interior de la Universidad Pedagógica Nacional y se garantizará su entendimiento con el fin de lograr su puntual aplicación.

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional como máximo ordenador de la entidad, se encargó de nombrar un representante de la Dirección, mediante Resolución 190 de 2005, que asegure el establecimiento, implementación y sostenibilidad de los procesos necesarios para el Sistema de Gestión Calidad, hoy denominado Sistema de Gestión integral, que informe a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión y de cualquier necesidad de mejora, y que se asegure que se promueve la toma de conciencia de las necesidades del usuario en todos los niveles de la Institución.

La alta dirección entendida como el Comité del Sistema, se asegurará de establecer los procesos de comunicación apropiados dentro de la Universidad Pedagógica Nacional y que dichos procesos se efectúen considerando la eficacia del Sistema de Gestión Integral.

La revisión del Sistema de Gestión Integral se realizará por parte del Comité del Sistema por lo menos una vez al año, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua, tendrá en cuenta el estado de las acciones de las acciones de las revisiones por la dirección previas, los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema, la satisfacción del usuario, la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes, el grado en el que se ha logrado los objetivos de calidad, el desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios, las no conformidades y acciones correctivas, los resultados de seguimiento y medición, los resultados de las auditorias, el desempeño de los proveedores externos, la adecuación de los recursos, la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades, así como las oportunidades de mejora.

Como soporte de la ejecución de los procesos, la alta dirección cuenta con un equipo humano competente en educación, formación y experiencia, las cuales se encuentran determinadas en el Manual de funciones y requisitos básicos de los funcionarios. Las habilidades y competencias se establecen en la Resolución 1485 de diciembre de 2013.

Como evidencia de la responsabilidad de la dirección se encuentran:

- Actas Comité del Sistema de Gestión Integral.
- Registros de participación de los funcionarios a las socializaciones realizadas para divulgaciones del SIG.
- Resultados de la medición y análisis de datos de los procesos
- Resultados de encuestas de satisfacción
- Planes de Mejoramiento
- Informe de Revisión por la Dirección

4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

4.1 POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

"La Universidad Pedagógica Nacional en su calidad de educadora de educadores, asume su responsabilidad en la formación integral de Profesionales e Investigadores en el campo de la Educación y avanza en la tarea de ofrecer Programas con Proyección Social; trabajando bajo el principio de la planeación y comprometiéndose a aumentar el nivel de calidad de los Programas Académicos, promoviendo una cultura enfocada a la prestación de servicios con Oportunidad y Equidad, mejorando continuamente el Sistema de Gestión Integral. Así mismo fomentar en la comunidad universitaria una formación y una cultura orientada a proteger y conservar el medio ambiente, a través de programas que se desarrollan desde de la identificación, mitigación y control de aspectos e impactos ambientales generados en las diferentes actividades de la UPN.

De Igual forma la Universidad se compromete a promover la seguridad y la salud a través de la identificación y mitigación de los riesgos y la ejecución de programas de promoción del autocuidado, que permitan la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, generando un ambiente adecuado en los trabajadores de la universidad, y dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables."

4.1. OBJETIVOS

- Fortalecer los procesos que garantizan la calidad académica de la universidad y los programas, diseñando e implementando estrategias para el cumplimiento y desarrollo de los procesos articulados al Sistema de Gestión Integral.

- Promover una cultura ambiental enfocada a la prevención de la contaminación y la disminución de los impactos ambientales negativos en la comunidad universitaria, a través del sistema de gestión ambiental.

- Incentivar la formación y la cultura del autocuidado de los trabajadores y la protección de la Seguridad y Salud, mediante la prevención de los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Integrar los sistemas de gestión, a partir de la unificación de metodologías que facilitan la ejecución, mantenimiento y evaluación de los mismos para la mejora continua

4.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

4.2.1 Política

La Universidad Pedagógica Nacional, está comprometida con el desarrollo de programas de alto nivel, favoreciendo su calidad y pertinencia en el entorno educativo nacional e internacional, por lo tanto, todas las actividades académicas y administrativas, que contribuyen a la prestación del servicio académico y en el óptimo funcionamiento de la Universidad, tienen como premisa básica la planeación, lo cual permite su desarrollo, control, evaluación y retroalimentación, generando procesos de mejora continua que inciden en la oportunidad y calidad en la atención a los usuarios de los diferentes procesos definidos en el sistema. La academia y administración de la Universidad, trabajarán comprometidos como un solo equipo, en un marco de coordinación y comunicación que permita el entendimiento y cumplimiento de los requisitos de ambas partes, con el fin de generar sinergia y lograr el adecuado desarrollo institucional.

4.2.2 Alcance

El Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica Nacional, está enfocado en el Diseño y prestación del servicio en el campo de la educación y la pedagogía, en los niveles de pregrado y posgrado, en investigación científica y tecnológica, y en extensión que incluye educación continuada no formal, asesorías y consultorías para la gestión en temas de educación.

4.2.3 Objetivos

- Incrementar el nivel de calidad de los programas académicos formalmente establecidos, a partir del proceso de acreditación previa, hasta llegar a la acreditación institucional.

- Aumentar el nivel de eficacia y eficiencia de los procesos administrativos que apoyan la labor académica de la Universidad.

- Disminuir los tiempos máximos de ejecución de las actividades propias de los procesos del Sistema de Gestión Integral.
- Disminuir las no conformidades presentadas en la ejecución de los procesos.
- Obtener el reconocimiento público de calidad por parte de la Comunidad Universitaria y mantener la certificación de los procesos del Sistema de Gestión Integral.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

5.1 Mapa de procesos

5.2 PROCESOS ESTRATÉGICOS

Son aquellos procesos que permiten fijar el horizonte y los lineamientos institucionales enmarcados dentro de la misión, visión y objetivos estratégicos; soportan y despliegan las políticas y estrategias de la organización. Proporcionan directrices y límites de actuación para el resto de procesos; también deben asegurar la disponibilidad de recursos necesarios y realizar las revisiones de la dirección.

Constituyen la base para el diseño de acciones de prevención y/o corrección que garanticen una efectiva planeación estratégica y organizacional. Entre los procesos estratégicos se encuentran:

Planeación Estratégica (PES)
Planeación Financiera (PFN
Gestión de Calidad (GDC)

5.3 PROCESOS MISIONALES

Identifica los procesos que contribuyen directamente al cumplimiento de la razón de ser de la Institución, su misión, objetivos y función; los mismos se encuentran determinados en la Ley 30 de 1992.

Docencia (DOC)
Investigación (INV)
Extensión (EXT)

5.4 PROCESOS DE APOYO MISIONAL

En esta categoría, la Universidad establece aquellos procesos, que sin pertenecer a su razón social, desarrollan actividades que de manera directa se interrelacionan y aportan al cumplimiento misional.

Gestión de Admisiones Registro y Control (GAR)
Internacionalización (INT)
Gestión de Información Bibliográfica (GIB)
Gestión Bienestar Universitario (GBU)
Gestión Docente Universitario (GDU)
Instituto Pedagógico Nacional (IPN)

5.5 PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO

Procesos que dan soporte para el buen funcionamiento y operación de los procesos estratégicos y misionales.

Gestión Contractual (GCT)
Gestión Financiera (GFN)
Gestión de Talento Humano (GTH)
Gestión de Servicios (GSS)
Gestión de Sistemas Informáticos (GSI)
Gestión para el Gobierno Universitario (GGU)

Gestión Documental (GDO)

5.6 PROCESOS DE EVALUACIÓN

Proceso que permite asesorar, acompañar y verificar el cumplimiento de las políticas institucionales, la calidad en la ejecución de los procesos misionales y de apoyo, el seguimiento de los niveles de riesgo a los cuales está expuesta la Universidad Pedagógica Nacional.

Gestión de Control y Evaluación (GCE)
Gestión Disciplinaria

Los procedimientos documentados que soportan las actividades desarrolladas por los procesos se encuentran relacionados en el Listado Maestro de Documentos, y pueden ser consultados en el Manual de Procesos y Procedimientos en el link: **mpp.pedagogica.edu.co**.

6. MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI[8]

6.1 DEFINICIÓN

El modelo es una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las organizaciones del Estado, cuyo propósito es orientarlas al cumplimiento de sus objetivos institucionales y a la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

El modelo estándar de control interno está fundamentado en tres principios: la autorregulación, el auto control y la autogestión.

6.2 ESTRUCTURA

El Modelo Estándar de Control Interno MECI se encuentra conformado por Dos (2) módulos, seis (6) componentes y trece (13) elementos.

Subsistema Control Estratégico: Comprende los componentes ambiente de control con tres elementos, direccionamiento estratégico con tres elementos y administración de riesgos con cinco elementos.

Subsistema Control de Gestión: Comprende los componentes actividades de control con cinco elementos, información con tres elementos y comunicación pública con tres elementos.

Subsistema Control de Evaluación: Comprende los componentes autoevaluación con dos elementos, evaluación independiente con dos elementos y planes de mejoramiento con tres elementos.

[8] Tomado del Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 1000:2005

Los elementos pertenecientes a cada componente se encuentran consignados dentro del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Es importante resaltar que el MECI y el sistema de gestión de calidad son complementarios, lo cual se puede evidenciar tanto en la terminología utilizada por cada uno como en la interrelación que existe entre ellos, partiendo del ciclo PHVA aplicable para los dos.

A continuación se describe gráficamente la estructura del Modelo Estándar de Control Interno:

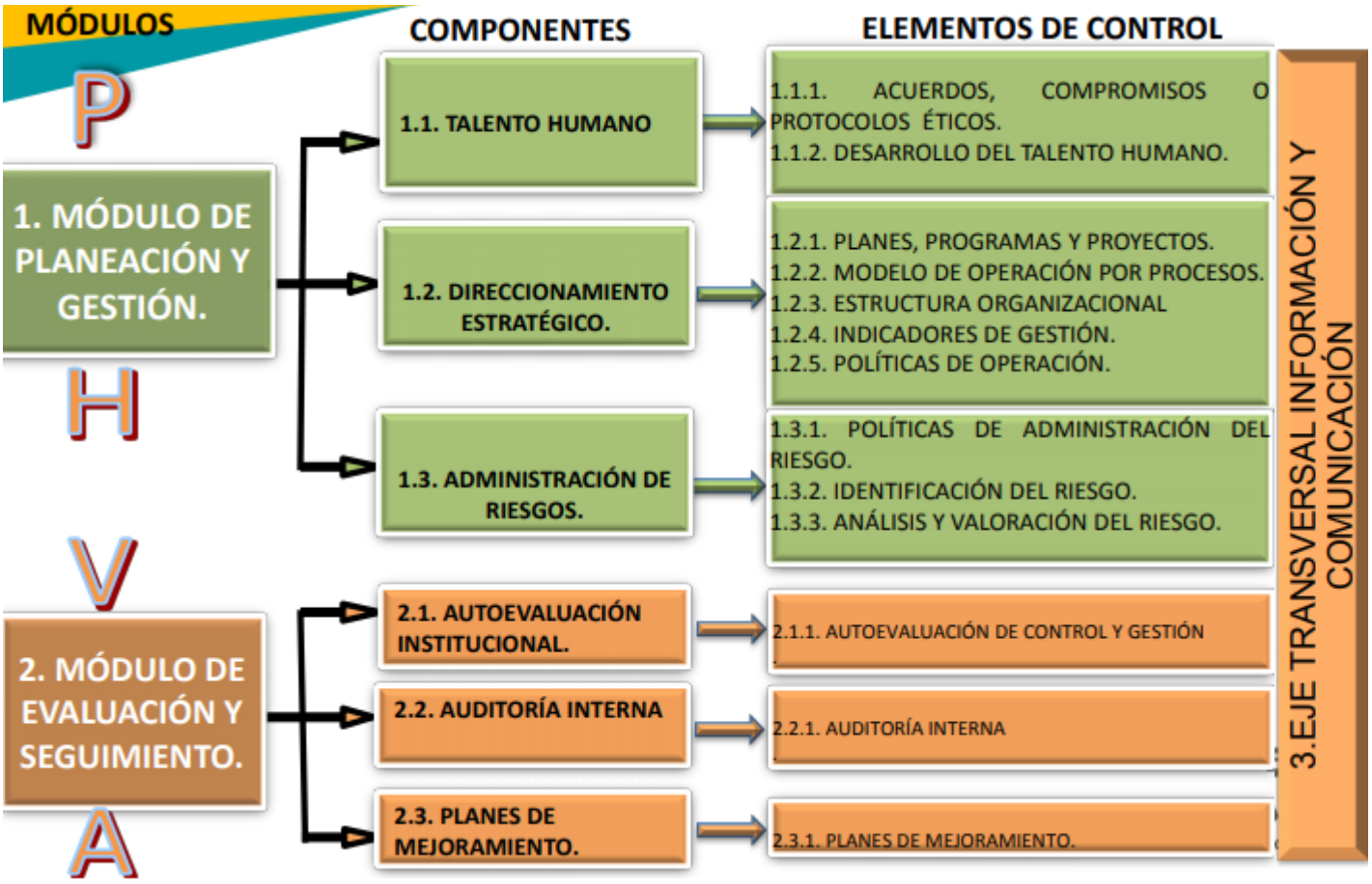

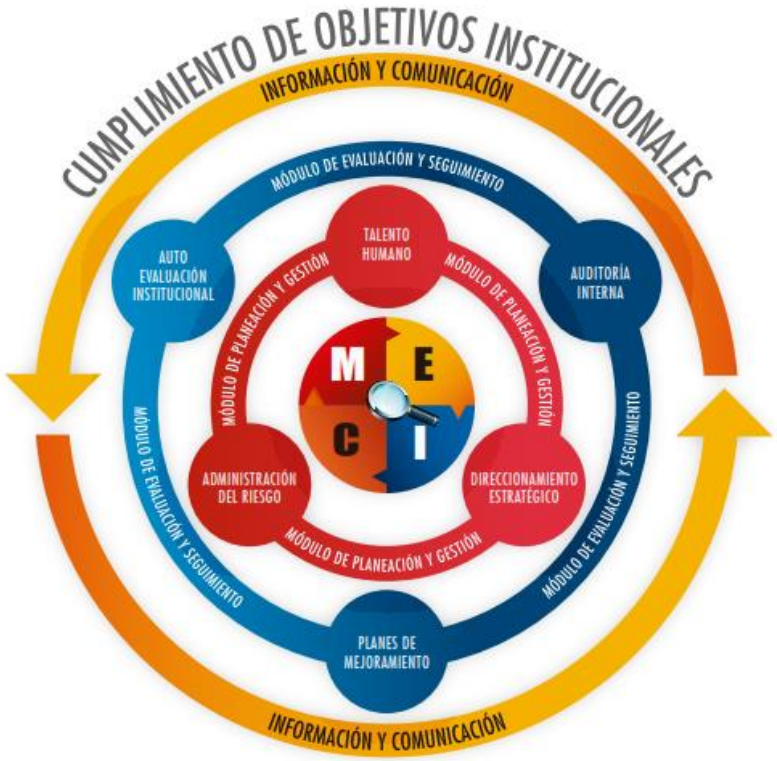

7. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL[9]

7.1 DEFINICIÓN

La Universidad Pedagógica Nacional asume una actitud reflexiva orientada al cumplimiento de su principal función misional: la formación de maestros para una Colombia en paz; lo cual está en consonancia con el compromiso social de la educación como derecho fundamental y con el mejoramiento constante de la calidad. En este contexto, se entiende la autoevaluación como un proceso de autoanálisis y de reflexión institucional que representa una oportunidad para cualificar la labor formativa, potenciar el proyecto ético-político y académico desde la valoración de las construcciones propias de la Universidad y del reconocimiento de las posibilidades para mejorar. .

La Universidad Pedagógica Nacional recibió la acreditación institucional de alta calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional. Este es un reconocimiento a la labor misional de esta, la única institución de educación superior pública dedicada a la formación de docentes. También es producto de un extenso y riguroso proceso de autoevaluación, conceptuado favorablemente por el Consejo Nacional de Acreditación, que permitió que el Ministerio emitiera la Resolución No. 16715 del Ministerio de Educación Nacional del 17 de agosto de 2016, que reconoce la alta calidad en todos los procesos de la Universidad.

[9] Tomado del documento Lineamientos para la Acreditación Institucional. Serie Documentos CNA No. 2. Noviembre de 2006.

7.2 OBJETIVOS DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La acreditación institucional, dentro del proceso de acreditación integralmente considerado, tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la calidad de la educación en las instituciones de educación superior colombianas.
- Servir como un instrumento mediante el cual el Estado pueda reconocer públicamente que las instituciones acreditadas tienen altos niveles de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.
- Servir de medio para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado acerca del servicio educativo que prestan.
- Señalar un paradigma de calidad a las instituciones de educación superior colombianas.
- Servir de fuente de información confiable para que los estudiantes y padres de familia puedan tomar decisiones basadas en criterios de calidad.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio de educación superior.
- Hacer visibles las competencias y características de las instituciones ante las necesidades y demandas de los diferentes sectores sociales y económicos del país.
- Proponer un horizonte para el ejercicio responsable de la autonomía por parte de las instituciones de educación superior.
- Ser un incentivo para los directivos académicos, en la medida en que permita hacer público el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Servir de estímulo para que las instituciones verifiquen permanentemente el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- Propiciar el autoexamen permanente de las instituciones en el contexto de una cultura de la evaluación.
- Estimular procesos de movilidad y cooperación académica entre instituciones de educación superior, sobre la base del reconocimiento de su calidad.

7.3 CRITERIOS DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Puesto que la Institución de Educación Superior es una organización social que cumple funciones esenciales para la sociedad en la cual está inscrita, no es posible establecer una separación tajante entre las consideraciones de tipo técnico y las de tipo ético.

Los siguientes criterios, además de guiar el análisis y servir de pautas orientadoras del proceso de acreditación institucional, son pautas axiológicas (valores y comportamientos éticos) de calidad y han sido tenidos en cuenta en la formulación de los aspectos que se consideran a propósito de los distintos temas relativos al proceso de evaluación.

Idoneidad
Es la capacidad que tiene la institución de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza, todo ello articulado coherentemente en el proyecto institucional.

Pertinencia

Es la capacidad de la institución para responder a necesidades del medio, necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva. La proactividad es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.

Responsabilidad
Es la capacidad existente en la institución para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que se decide emprender. Se trata de un criterio íntimamente relacionado con la autonomía, aceptada ésta como tarea y como reto y no simplemente disfrutada como derecho.

Integridad
Es un criterio que hace referencia a la probidad como preocupación constante de una institución o programa en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto de los valores y referentes universales que configuran el ethos (la ética) académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo del nivel superior.

Equidad
Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución a dar a cada quien lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo, en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del mérito académico. En un contexto más general, en la atención continua a las exigencias de principio que se desprenden de la naturaleza de servicio público que tiene la educación, por ejemplo, la no discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias y la aceptación de las diversas culturas y de sus múltiples manifestaciones.

Coherencia
Es el grado de correspondencia entre las partes de la institución y entre éstas y la institución como un todo. Es también la adecuación a los propósitos institucionales de las políticas y de los medios disponibles. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.

Universalidad
Hace referencia, de una parte, a la dimensión más intrínseca del quehacer de una institución que brinda un servicio educativo de nivel superior; esto es, al conocimiento humano que, a través de los campos de acción señalados en la ley, le sirve como base de su identidad. En cualquier tipo de institución, el trabajo académico descansa sobre uno o varios saberes, ya sea que se produzcan a través de la investigación, se reproduzcan a través de la docencia, o se recreen, se pongan en contexto y se difundan a través de múltiples formas. El conocimiento, que constituye el objeto de la educación superior, posee una dimensión universal que lo hace válido intersubjetivamente; su validez no está condicionada al contexto geográfico de su producción. El saber, al institucionalizarse, no pierde su exigencia de universalidad; por el contrario, él nutre el quehacer académico de la educación superior, cualquiera que sea su tipo, configurando una cultura propia de la academia.
De otra parte, la universalidad hace también referencia, desde un punto de vista más externo, a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer de la institución, y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.

Transparencia
Es la capacidad de la institución para hacer explícitos, de manera veraz, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.

Eficacia
Es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la institución.

Eficiencia
Es la medida de cuan adecuada es la utilización de los medios de que dispone la institución para el logro de sus propósitos.

8. SISTEMA DE GESTIÓN – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1 Politica

La Universidad Pedagógica Nacional declara, mantener en los mejores niveles, las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación y en cada centro de trabajo de la institución, que por la naturaleza de sus labores, se vean expuestos a los diferentes factores de riesgo a consecuencia de su operación.

En ese sentido la Universidad establece como actividad prioritaria la implementación del control y monitoreo de las actividades programadas, generadas a partir de la priorización de los factores de riesgo laborales identificados, para proteger la integridad de los trabajadores y para lo cual se destinarán los recursos necesarios para llevar a cabo este compromiso.

9. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Gestión ambiental en la UPN Permite establecer los lineamientos para promover la cultura de protección del medio ambiente en el desarrollo de sus actividades con el fin de prevenir y mitigar los impactos generados y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales

Se basa en el Ciclo PHVA

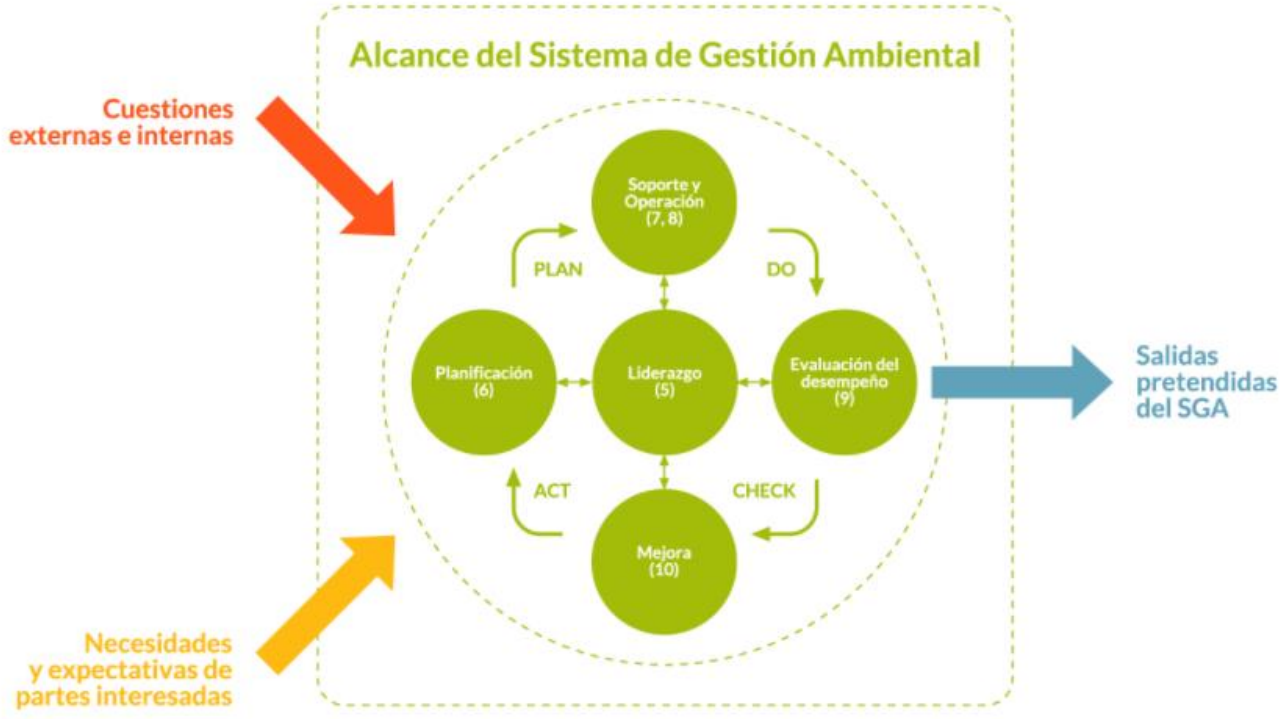

9.1 Política

La Universidad Pedagógica Nacional en sus calidad de educadora de educadores adopta como política el fomento de una cultura ambiental responsable, orientada al uso sostenible de recursos y a la protección y conservación del ambiente, mediante procesos de formación ambiental, de la proyección de planes y proyectos educativos de programas y procedimientos que se establezcan para la identificación, mitigación y control de impactos ambientales, generados en el desarrollo de las actividades individuales y colectivas, con el fin de garantizar la mejora continua del sistema y del desempeño, además del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en pro de mejorar la calidad de vida, la salud, y el bienestar de la comunidad universitaria.

9.2 Responsables:

- **Rector:** Es el responsable de asegurar la disponibilidad de recursos para lograr el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los documentos del SGA.

- **Responsable del SGA**: Es quien supervisa y comprueba la correcta aplicación y ejecución de los documentos, objetivo e indicadores del SGA; informa al comité del Sistema Integrado de Gestión respecto a su cumplimiento y acciones a tomar como resultado de las evaluaciones periódicas. Es el encargado de gestionar la implementación y la mejora continua de los manuales, programas, procedimientos y formatos del SGA.

- **Generadores de Respel:** Seguir los lineamientos del manual, reportar al Sistema de Gestión ambiental la información requerida de acuerdo a las directrices y realizar los informes a las autoridades ambientales.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Apoyar las actividades de difusión de información y sensibilización en manual integral de Residuos Peligrosos, en lo referente riesgos, plan de contingencia y dotación de los elementos de protección personal**.**

- **Funcionarios, estudiantes, contratistas y visitantes:** Seguir los lineamientos de los documentos establecidos para la disminución de los impactos generados en las diferentes actividades

10. ANEXOS

11.1 Mapa de Procesos
11.2 Caracterización de los Procesos

11. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
13-11-2008	03	Se incluyen los procesos misionales Se incluye el alcance del sistema Se incluye la categoría de Procesos de Gestión Misional Se incluyen como anexos la matriz de responsabilidad de los procesos y el despliegue de objetivos de calidad
11-02-2010	04	Se eliminan las exclusiones del sistema Se ajusta el nombre de los procesos de Gestión Misional al de Apoyo Misional y la categoría de los procesos de apoyo cambia su nombre al de Procesos de Apoyo Administrativo
20-05-2011	05	Se ajustan la misión y la visión adaptándolas a las establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013. Se realizan ajustes de tipo gramatical, se complementa la reseña histórica, los documentos de referencia y se actualiza la normatividad que se menciona en el manual, incluyendo la Resolución 1410 de 2009. Se actualiza la estructura organizacional de la Universidad Se incluye el numeral que describe el Modelo Estándar de Control Interno y Lineamientos de Acreditación Institucional.

07-11-2014	06	Se actualiza el nombre “Sistema Integrado de Gestión y Control” por “Sistema de Gestión Integral” de acuerdo con lo aprobado por el Comité del Sistema el día 23 de abril de 2014. Se realizan ajustes de tipo gramatical. En el alcance del Sistema de Gestión Integral no se relaciona el número de programas de pregrado y posgrado, teniendo en cuenta que este dato puede ser variable dada la creación o cierre de programas. A demás, el proceso de Docencia cobija todos los programas que ofrece la Universidad. En el numeral 5.3. “Responsabilidad de la Dirección”, se incorpora la Resolución 190 de 2005 y se actualiza la referencia a la Resolución 1308 de octubre de 2008 por la Resolución 1485 de diciembre de 2013. En el numeral 6 “Descripción de los procesos” se incluyen los tres (3) nuevos procesos aprobados por el Comité: Internacionalización, Gestión para el Gobierno Universitario y Gestión Documental. En el numeral 7.2. “Estructura” se incorpora el año 2007 al dato de la Guía MECI- Calidad, se actualiza la versión de la NTCGP1000:2004 por 2009 y se incluye observación acerca de la actualización del MECI en la UPN con base en el Decreto 943 de 2014.
10-09-2020	07	Se actualiza el nombre de Manual de Calidad del Sistema de Gestión integral por el de Manual del Sistema de Gestión integral. Se actualiza el documento teniendo en cuenta la actualización de la norma ISO: 9001:2015 y el Modelo estándar de Control Interno – MECI:2014 • Se actualiza la definición de Proyecto Educativo institucional • Se aclara la responsabilidad del procedimiento de Control de Registros. • Se incluye la no aplicabilidad, conforme a la ISO 9001:2015 • Se incorporan las siguiente normatividad: ✓ *Norma ISO 19011:2012: Directrices para auditoría de los sistemas de gestión* ✓ *Decreto1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.* ✓ *Decreto 4485 de 2009 “Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública”.* ✓ *Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”* ✓ *Decreto 943 de 2014 Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno* ✓ *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.* ✓ *Acuerdo 032 Por el cual se adopta el Modelo Estándar de control interno MECI en la Universidad Pedagógica*

		✓ *OSHAS 18001:2007 –Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional – Requisitos.* ✓ *Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector Trabajo.* ✓ *NTC- ISO 14001:2015 ; Sistemas de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso* ✓ *ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de seguridad de la Información*. • Se actualiza la reseña histórica y las sedes de la Universidad • Se actualiza el cuadro de usuarios y servicios de los procesos misionales, teniendo en cuenta las ultimas caracterizaciones. • Se actualiza el ítem de responsabilidad por la Dirección • Se incorpora la política y los objetivos del Sistema de Gestión integral. • Se actualiza el organigrama, definición de proceso y de Objetivo de calidad • Se incluyen los conceptos de Eficacia, eficiencia y procedimiento, • Se actualiza ,las definiciones y estructura del MECI a la versión 2015 • Se actualiza los lineamientos de autoevaluación Institucional. • Se incorporan los lineamientos de los sistemas de Seguridad y Salud en trabajo y de Gestión ambiental.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Gestión de Calidad	Yaneth Romero Coca **Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación**	Leonardo Fabio Martínez Pérez **Rector**